

**INFORME DE GERENCIA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Riobamba, 28 de julio de 2016

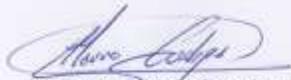
Doctores:
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondientes al ejercicio económico 2015.

Por la atención a la presente, agradezco su atención.

Atentamente,



Mauro Rubén Cushpa Guamán
GERENTE GENERAL

ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

La compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., es una compañía anónima. La compañía tendrá como objeto social las siguientes actividades: *"...Se dedicará a la prestación de servicios médicos, tales como consulta externa, hospitalización, cirugía en sus distintas especialidades (cirugía general, cirugía plástica, otorrinolaringología, urología, ginecología, traumatología, oftalmología, gastroenterología, terapia intensiva), y todo lo concerniente a tratamiento médico quirúrgico, postoperatorio, servicio de sala de operaciones y demás servicios del área médica..."*

Nuestro hospital se encontraba ubicado en las calles Avenida Unidad Nacional 3612 y Uruguay.

La compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Riobamba, Doctora María Isabel Mancheno, el 26 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el 15 de abril de 2015, con el número de inscripción 52 y número de repertorio 597.

BASE LEGAL

La compañía SANTA FE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS HOSPSANFE S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas que ha respetado las mismas, especialmente se ha sujetado a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

De manera oportuna y habitual a cumplido con sus obligaciones tributarias, societarias,

FILOSOFÍA

La filosofía de la compañía se fundamentaba en el desarrollo profesional de sus asociados, manteniendo una excelente relación con sus pacientes, brindando un excelente servicio a sus pacientes, buscando un crecimiento armónico que contribuya positivamente al progreso de nuestra ciudad.

SITUACIÓN FINANCIERA

Los balances correspondientes al ejercicio económico 2015 cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Adjunto se encuentran los balances rectificatorios correspondientes al ejercicio económico 2015 de manera pormenorizada, los cuales cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Luego de expresar un agradecimiento al grupo médico, por su aporte invaluable para la consecución de nuestros objetivos, manifiesta que hemos trabajado por la consecución de los permisos en el Ministerio de Salud, que durante mucho tiempo hemos venido luchando. Indica que se cumplió con toda la documentación que el proceso requirió, gracias a la colaboración decidida de todos los accionistas, pero como es conocimiento de todos ustedes el contrato del inmueble que fue arrendado para cumplir con el objeto social de la compañía no ha sido renovado por el dueño del inmueble.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el SRI. Adicionalmente, señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados como se desprende los documentos que ponemos a su disposición.

SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

Se demuestra en los balances y estados financieros adjuntos

CONCLUSIONES

En vista que el inmueble en el que realizamos las remodelaciones que exigía el Ministerio de Salud, para el funcionamiento del hospital, no ha sido renovado el contrato de arrendamiento, nos vemos obligados a cerrar las puertas.

RECOMENDACIONES

Sanear todos los activos y pasivos de la compañía, y con autorización de la Junta General de Accionistas, solicitar al organismo de control la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la Disolución, Liquidación y Cancelación, en vista de que se nos imposibilita cumplir el objeto social.

Para finalizar este informe, deseo quiero expresar mi agradecimiento a todos los accionistas.